



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXI

11 de Diciembre de 2003

Núm. 31

SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		
P.N.L. 107-I		
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de normativa y habilitación de fondos para acceder al complemento retributivo de Directores de Centros Públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	2372	2373
P.N.L. 108-I		
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a redacción de obras del acceso sur de León desde Onzonilla, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	2372	2374
P.N.L. 109-I		
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gestiones para la ampliación de los horarios de funcionamiento del aeropuerto de Villanubla, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.		
P.N.L. 110-I		
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a creación de una Comisión de Estudio de Fibromialgia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.		
P.N.L. 111-I		
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a establecimiento de programas quirúrgicos extraordinarios para pacientes procedentes de listas de espera de otros Servicios Quirúrgicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 112-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Demencias, para su tramitación ante el Pleno.	2375	P.O.C. 47-I	
P.N.L. 113-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a denegaciones de ayuda económica para adquisición de vivienda.	2378
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a criterios de las ayudas a personas con discapacidad y personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2375	P.O.C. 48-I	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a coordinación en la señalización de viales de la Comunidad en las redes viarias del Estado.	2379
Acuerdos.		P.O.C. 49-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario PP a la creación de la Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.	2376	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a traslados de anestesistas en detrimento de la actividad asistencial en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.	2379
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O.C. 50-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proporción estadísticamente desfavorable entre ocupados y pensionistas.	2380
P.O. 101-I		P.O.C. 51-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones ante el Gobierno de la Nación para la reasignación del cupo de azúcar a la Cooperativa ACOR.	2377	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones sobre el transporte sanitario infantil en la provincia de Ávila.	2380
P.O. 102-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a enfrentamiento entre las organizaciones profesionales agrarias y el Consejero de Agricultura.	2377	P.E. 381-I ¹ y P.E. 408-I ¹	
P.O. 103-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	2380
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración del incremento de accidentes laborales en el mes de noviembre.	2377	P.E. 532-I	
P.O. 104-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de Comisiones o Consejos existentes en la Administración Autonómica.	2381
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a requerimientos del Procurador del Común sobre el incumplimiento del Decreto 117/2002 sobre Registro de Uniones de Hecho en Castilla y León.	2378	P.E. 533-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones del permiso concedido a una empresa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
para utilizar un terreno de propiedad pública para un cultivo excedentario.	2381	P.E. 542-I	
P.E. 534-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos sobre el expolio de Patrimonio en Castilla y León.	2385
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de personas incorporadas a la actividad agraria (como ATP) desde 1999 a 2003 y otros extremos.	2382	P.E. 543-I	
P.E. 535-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inserción laboral de personas discapacitadas y número de contratos realizados por la Entidades públicas desde 2000 a 2002.	2385
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a importe total de los fondos destinados a mantenimiento y actuaciones en la Reserva Nacional de Caza de Las Lagunas de Villafáfila desde 1988 a 2003 y otros extremos.	2382	P.E. 544-I	
P.E. 536-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos sobre enfermos afectados de dolor crónico en Castilla y León.	2385
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a controles sobre cumplimiento de convenios en el sector de ambulancias.	2382	P.E. 545-I	
P.E. 537-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estudio sobre bajas por problemas psicológicos en los distintos niveles de enseñanza.	2386
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a infracciones y expedientes sancionadores por incumplimientos de la Ley de Protección de Animales de Compañía.	2383	P.E. 546-I	
P.E. 538-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a listados de servicios específicos de atención geriátrica en los hospitales del SACyL.	2386
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estadísticas sobre evolución del número de contrataciones temporales de la Junta.	2383	P.E. 547-I	
P.E. 539-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes e importe de donaciones de padres a hijos para adquisición de vivienda en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los años 2000, 2001 y 2002.	2386
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a ubicación de equipos de RM en los Centros Públicos de la Comunidad y número de estudios solicitados anualmente por cada provincia.	2384	P.E. 548-I	
P.E. 540-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a concesión de ayudas a la Universidad Miguel de Cervantes.	2386
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Relación de Puestos de Trabajo en los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería en Zamora, León, Salamanca y Soria.	2384	P.E. 549-I	
P.E. 541-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones y planes sobre reciclaje total de pilas y baterías agotadas.	2387
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a gasto de las cantidades presupuestadas en el año 2003 para el Centro de Salud de Villarcayo.	2384	P.E. 550-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a porcentajes de reclamaciones en el sector inmobiliario y compra-venta y alquileres de viviendas.	2387

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 107-I a P.N.L. 113-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 107-I a P.N.L. 113-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 107-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El art. 94.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación reconoce a "Los Directores de los centros públicos que hayan ejercido su cargo con valoración positiva durante el período de tiempo que cada Administración educativa determine, mantendrán, mientras permanezcan en situación de activo, la percepción del complemento retributivo correspondiente en la proporción, condiciones y requisitos que determinen las Administraciones educativas. En todo caso se tendrá en cuenta a estos efectos el número de años de ejercicio del cargo de Director".

Este derecho estaba reconocido en términos sustancialmente idénticos en el art. 25.5 de la Ley orgánica

9/1995 de 20 de noviembre, de la Participación, la evaluación y el gobierno de los Centros Docentes.

Esta disposición legal ha sido desarrollada por el Real Decreto 2194/1995 de 18 de diciembre en el que se establecen los términos y condiciones en que habrá de producirse la consolidación parcial del complemento específico de los directores de los Centros escolares públicos.

Producido el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León mediante Real Decreto 1340/99 de 31 de julio, corresponde a la Consejería de Educación establecer las condiciones y requisitos exigibles para la consolidación parcial del complemento específico de los Directores de los Centros Públicos.

Han transcurrido más de tres años desde que concluyó el mandato de los/as Directores/as con nombramiento de 1 de julio de 1996 a 30 de junio de 2000 (a ellos/as se han sumado los/as directores/as que desempeñaron el cargo de 1997-2001; 1998-2002 y 1999-2003) sin que la Administración Educativa Autonómica haya dado ningún paso para desarrollar y dar cumplimiento a las disposiciones normativas de la Ley Orgánica 9/1995; Real Decreto 2194/1995 y Ley Orgánica 10/2002.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1º. La Consejería de Educación elabore de forma inmediata la normativa que concrete los requisitos para acceder al complemento retributivo reconocido en el artículo 94.3 de la Ley Orgánica 10/2002, que reitera sustancialmente los términos del artículo 25.5 de la Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes.

2º. En los presupuestos para el año 2004 se habiliten los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas desde el 1 de julio de 2000, con los/as Directores/as de los Centros Públicos que hayan ejercido su cargo con valoración positiva y permanezcan en activo.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 108-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

En 2001 fueron objeto de licitación las obras de la Autovía de la Plata entre Valverde de la Virgen (León) y Villabrázaro (Zamora), con una longitud de 64 Kms, que permitirá unir la localidad leonesa de Onzonilla con la N-VI en Benavente. Estando próxima la entrada en funcionamiento de la citada autovía, queda pendiente el tramo comprendido entre Onzonilla y León, acceso de doble sentido y de unos 12 Kms. aproximadamente, que es precisamente el que soporta el mayor tráfico de vehículos, entre 10.000 y 20.000 vehículos por día.

Es indudable que la entrada en servicio de la citada autovía provocará un tremendo colapso en el tramo Onzonilla-León, debido a que la inmensa mayoría de los vehículos, cuyo destino sea la ciudad de León, tomarán esta vía por ser el acceso natural más corto. A éstos se unirán los vehículos procedentes de la A-231, Burgos-Onzonilla, de la C-622 León-La Bañeza y de la I Fase de la ronda Sur

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios ante el Ministerio de Fomento para que, con carácter inmediato, sea redactado el proyecto de ejecución de las obras del acceso sur de León, desde la localidad de Onzonilla, para que las obras se inicien en 2004 y puedan estar finalizadas en 2005.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 109-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El aeropuerto de Villanubla comenzó a tener sus primeros vuelos comerciales en el año 1938, siendo en los últimos años cuando ha tenido un importante incremento en el tráfico aéreo. Si bien, ha tenido momentos de retro-

ceso que en la actualidad se han superado, como consecuencia de diversas inversiones realizadas en sus instalaciones, lo que ha permitido la puesta en servicio de nuevos vuelos. En la actualidad se puede atender a 500 pasajeros en salida y 500 pasajeros de llegada.

En este momento existen vuelos regulares a Barcelona, Lisboa, Londres, París y Vigo. Y vuelos con touropeadores a Almería, Ibiza, Málaga, Milán, Palma de Mallorca, Tenerife, Santiago y Túnez. Todos ellos con un grado de ocupación global alta.

La implantación de los últimos vuelos por compañías aéreas con precios muy competitivos, está suponiendo un incremento muy importante de la demanda de viajeros, que antes utilizaban otro medio de transporte o simplemente no viajaban. Lo que evidencia las posibilidades de futuro del transporte de viajeros a través de aeronaves.

Estas posibilidades de crecimiento de viajeros deben contemplarse también desde las personas que hoy se trasladan a Barajas para realizar su salida a destinos que hoy no se atienden desde Villanubla.

La proximidad geográfica con Madrid y la futura llegada del Tren de Alta Velocidad, puede permitir que el aeropuerto de Villanubla se utilice como complementario al de Barajas para el transporte de mercancías de las empresas ubicadas en el entorno de la capital de España.

La implantación de nuevos vuelos ha sido posible por la ampliación de los horarios de funcionamiento de las instalaciones del aeropuerto. Que actualmente es de siete de la mañana a veintidós treinta horas. Si bien, actualmente, el último vuelo llega de Barcelona a las veintidós y quince, por lo que cuando se producen retrasos existen problemas para permitir la llegada de estas aeronaves.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones con el Ministerio de Fomento a fin de que se amplíen de forma progresiva los horarios de funcionamiento del aeropuerto de Villanubla, permitiendo con ello la llegada y salida de nuevos vuelos y garantizando el servicio a los actuales.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 110-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El cuadro clínico de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica o síndrome del dolor crónico generalizado, constituye una patología emergente: se caracteriza por la falta de identificación de un substrato orgánico como origen de la sintomatología, lo que dificulta, en la práctica asistencial, la existencia de unos claros criterios diagnósticos y la falta de un consenso inequívoco sobre sus posibilidades de tratamiento eficaz.

Esta falta de criterios objetivos conlleva para los pacientes un continuo peregrinar por diferentes especialidades (reumatólogos, neurólogos, psiquiatras, rehabilitadores, psicólogos, acupuntores, naturistas, etc). Sin que en muchos casos consigan encontrar solución alguna eficaz para su problema de salud.

Por otro lado son patologías que inciden en adultos jóvenes en edad productiva, lo que contrae un elevado nivel de discapacidad para la continuidad de la vida laboral, sin que tampoco esta consecuencia sea suficientemente objetiva, lo que en muchos casos pone serias dificultades o hurta a los afectados la posibilidad de obtener prestaciones que puedan paliar las dificultades que se producen para mantener actividades rentables desde el punto de vista económico.

Como muchas de las patologías emergentes es imprescindible dar pasos para conocer la dimensión del problema en la población castellana y leonesa, las consecuencias de todo tipo que esta patología contrae para el individuo, su entorno y el conjunto de la sociedad y, por último, establecer las vías asistenciales más eficaces para solucionar o paliar el problema, con el horizonte de un abordaje multidisciplinario. Todas estas incógnitas solo pueden verse despejadas recogiendo las opiniones y conocimientos de aquellos que en primera línea luchan cada día con el problema como son los propios pacientes, los profesionales sanitarios, los investigadores, etc., en definitiva los expertos en el problema.

Por todas estas razones se formula la siguiente Propuesta de Resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se cree una Comisión de Estudio, que con las comparencias de los expertos que se estime oportuno, conozca la situación de estas patologías en la Comunidad Autónoma, así como las medidas necesarias para afrontar las consecuencias de toda índole que

conlleven, para que puedan ser elevadas para su consideración al Gobierno Regional”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 111-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Compartimos con el Gobierno Regional la preocupación por el problema de las listas de espera, por ello en cuantas ocasiones tenemos ocasión le instamos a que elabore un Plan para abordarlo y que se pongan en marcha a la mayor brevedad. Compartimos también que para solucionar el problema de las listas de espera deben ponerse en juego todos los recursos sanitarios posibles, incluidos los del dispositivo privado, pero en este caso nuestra posición es clara, este recurso sólo debe utilizarse cuando el dispositivo público esté en el límite de su rendimiento óptimo.

La situación real muestra que hay Servicios Quirúrgicos del Sistema Público que han alcanzado un nivel óptimo de rendimiento a través del cual han conseguido suprimir las listas de espera para la población de su ámbito de actuación y que podrían estar en condiciones de participar en programas extraordinarios para afrontar listas de espera existentes en otros Servicios del propio Sistema Público. A nuestro juicio con una adecuada política de incentivos para los Centros y servicios que cumplan determinados requisitos, y cumpliendo unos parámetros prefijados, deberían ser un primer lugar estos servicios los que afrontasen los programas dirigidos a solventar los problemas de listas de espera. Este sistema tendría indudables ventajas desde muchos puntos de vista, en primer lugar desde el aspecto de calidad asistencial que garantizan todos los Servicios Sanitarios Públicos, en segundo lugar como una herramienta de incentivos y motivación para los Servicios y Profesionales que obtienen los mejores resultados de rendimiento y en tercero, y no de menor importancia, porque los flujos económicos que saldrían del sistema público para afrontar los compromisos a que hiciera frente el dispositivo

privado permanecerían en el sistema público de tal forma que se evitaría su descapitalización, y por último y de indudable valor el Sistema Público mostraría su capacidad para resolver sus propios problemas con lo que incrementaría su legitimidad ante los ciudadanos.

Por todas estas razones se formula la siguiente Propuesta de Resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que los servicios quirúrgicos cumplan con unos determinados parámetros de tiempo de espera, fijados por la Consejería, estableciendo programas quirúrgicos extraordinarios para atender a pacientes procedentes de listas de espera de otros Servicios Quirúrgicos.

2º.- Que a cambio de su participación en estos programas quirúrgicos, los Centros, Servicios y Profesionales que los realicen, perciban los correspondientes incentivos que se consensuen.

3º.- Que la continuidad de los programas quirúrgicos esté condicionada por el cumplimiento de los parámetros de seguimiento que se establezcan desde la Consejería de Sanidad.

4º.- Que solamente aquellas listas de espera que no puedan ser objeto de programas de estas características sean derivados a los dispositivos privados.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 112-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Todos conocemos que la estructura poblacional de nuestra comunidad muestra un envejecimiento de la población que obedece a múltiples factores. Esta estructura convierte en altamente prevalentes las patologías asociadas a la edad. De entre estas patologías merecen especial atención, desde todos los puntos de vista, las denominadas demencias. Por encima de los 65 años el 5% de la población está afectada de demencia grave y el 15% de demencia leve, estas cifras alcanzan el 20% para las demencias graves por encima de los 80 años, el 50-

60% de estas demencias son de las denominadas tipo Alzheimer. En cuanto a la incidencia de estas últimas se estima que oscilan entre el 0,5% para la población de 65-69 años y el 8% para los mayores de 85. Basta trasladar estos datos a la población de Castilla y León para tener una idea del descomunal problema que estas patologías suponen, y con el paso del tiempo van a suponer, en nuestra Comunidad. Desde el punto de vista económico podemos señalar que en EEUU en 1997 se estimaba que el gasto destinado a los pacientes afectados de demencia alcanzaban los 15 billones de dólares.

Pero estas patologías se pueden considerar no sólo como enfermedades del individuo sino que, así lo consideran los expertos, es además una enfermedad de la familia y del entorno, y ello porque la eclosión de un caso de esta naturaleza, que convierte al individuo, por causa de una regresión inexorable, en un ser absolutamente dependiente del entorno para sobrevivir, obliga a este entorno a asumir el papel de cuidador, a tiempo completo, con repercusiones sobre su vida laboral, familiar, económica, etc., en muchas ocasiones difícilmente asumibles y en general, carente de los conocimientos y la información imprescindible para afrontar un reto de esta naturaleza. Por ello se hace imprescindible un esfuerzo solidario, por los poderes públicos, que venga a dar el apoyo necesario y complementario, para cubrir aquellas carencias que el entorno próximo al paciente no está en condiciones de soportar. Implica ello, en primer lugar, conocer la dimensión real del problema, las consecuencias de toda índole que conlleva y en consecuencia establecer las políticas adecuadas para afrontarlos. Es esta una acción transversal que implica políticas sanitarias, investigadoras, laborales, familiares, económicas, asistenciales, etc., que sólo pueden resultar eficaces en el marco de un instrumento adecuado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un PLAN REGIONAL DE DEMENCIAS en el que queden recogidas tanto el alcance real de estas patologías entre la población castellano leonesa, las consecuencias que estas conllevan y las medidas necesarias para afrontarlas que deben ser puestas en marcha por el Gobierno Regional”.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales convoca anualmente una línea de ayudas de carácter individual dirigidas tanto a las personas con discapacidad como a las personas mayores.

La finalidad de dichas ayudas es garantizar en el caso de las personas con discapacidad la máxima integración, favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la vida social y económica de su entorno.

En el caso de las personas mayores la finalidad es prioritariamente el favorecer la permanencia en su entorno familiar, así como el mantenimiento de su autonomía personal.

Muchas de las personas con discapacidad y personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma necesitan de algún tipo de apoyo (bien rehabilitación, adquisición de ayudas técnicas, adaptación del hogar, etc, etc), para poder llevar una vida más autónoma y normalizada y que por sus circunstancias económicas ven imprescindible el acceder a este tipo de ayudas individuales.

Ahora bien, debido a que dichas ayudas individuales convocadas por la Gerencia de Servicios Sociales tienen un tope máximo de la cuantía a conceder, hay muchas personas que siendo imprescindible la adaptación que precisan no pueden acceder a la misma ya que disponen de escasos recursos económicos y la cuantía máxima a conceder es sumamente insuficiente respecto al coste real de la adaptación o medio técnico.

Estas ayudas deben ir dirigidas precisamente a las personas con menos recursos económicos y con la actual normativa este principio no se cumple en su totalidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las convocatorias de Ayudas Individuales para Personas con Discapacidad y para Personas Mayores se tenga en cuenta a la hora de conceder la cuantía de la ayuda la propia necesidad así como los recursos económicos de la unidad familiar, eliminando de las mismas los topes máximos a conceder.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, solicitada por Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 11 de noviembre de 2003, y ha acordado su sustantación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, el Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, manifiesta en tiempo y forma su oposición a la creación de la citada Comisión de Investigación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Fuensaldaña, 28 noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 101-I a P.O. 104-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite

las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 101-I a P.O. 104-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Recientemente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una sentencia por la que da la razón a la Cooperativa ACOR y anula la pretensión del Gobierno de reasignar el cupo de 30.000 toneladas de azúcar, procedentes de la empresa Azucarera Ebro Agrícola, entre las empresas Azucareras de Jaén y la Cooperativa ACOR, mediante el método de subasta.

Ante el interés general que tiene esta sentencia, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones va a emprender la Consejería de Agricultura para que el Gobierno de la Nación adopte una posición definitiva y se proceda al reparto de la cuota?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O. 102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los enfrentamientos provocados entre las organizaciones profesionales agrarias y el Consejero de Agricultura derivados de la aprobación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, de la presentación del Anteproyecto de la Ley Básica de Agricultura y de la propuesta de modificación de la composición del Consejo Regional Agrario, principalmente; sin tener en cuenta el aconsejable periodo de consultas y negociación que se debe tener con las organizaciones que democráticamente representan a los agricultores y ganaderos de la Comunidad, aconsejan realizar la siguiente pregunta:

- ¿Le parece adecuado al Gobierno Regional que exista un clima de total enfrentamiento entre todas las organizaciones agrarias y el Consejero de Agricultura, para defender los intereses de los agricultores y ganaderos?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O. 103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el presente año la siniestralidad laboral en Castilla y León ha tenido un descenso respecto del año anterior, lo que se ha considerado por todos como una buena noticia.

Si bien la evolución en el mes de noviembre ha sido especialmente grave en la medida que solamente en una semana ha habido 5 fallecimientos como consecuencia de diversos accidentes laborales que se han producido en nuestra Comunidad.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es la valoración de la Junta de Castilla y León en relación con el incremento de los accidentes laborales

producidos en el mes de noviembre que han provocado la muerte de diversos trabajadores?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de noviembre de 2003, en el periódico El Mundo-La Crónica de León, aparecía una información donde, desde el colectivo de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de León (cogale), se critica la actuación de la Junta de Castilla y León debido al retraso en el procedimiento de tramitación para formalizar la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.

El Decreto 117/2002 de 24 de octubre establece en su artículo 11 apartado 2, los plazos de tramitación y resolución de los expedientes de inscripciones. Dichos plazos se incumplieron sin motivo justificado entre los meses de abril y julio, concretamente en la provincia de León, en lo que afectaba aproximadamente a diez solicitudes.

Al entender el COGALE que la situación puede suponer un agravio para las parejas que solicitan este derecho, y al no recibir explicaciones por el retraso en la tramitación y resolución, es por lo que deciden presentar una queja ante el Procurador del Común, el 18 de julio de 2003, quien a través de su oficina inició los trámites para solicitar a la Junta de Castilla y León la información correspondiente que motivó esta queja.

A 30 de octubre de 2003, el Procurador del Común remite un escrito a la Asociación COGALE comunicándoles que al no haber recibido contestación alguna, vuelve a enviar otro escrito ese mismo día a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León con el fin de que el informe se lo envíen en el plazo de 15 días.

A día de la fecha, la Junta de Castilla y León sigue dando la "callada por respuesta".

PREGUNTA:

- ¿A qué motivo se debe que la Junta de Castilla y León no haya contestado a los dos requerimientos que el Procurador del Común le ha hecho para que explique el

incumplimiento del Decreto 117/2002 de 24 de octubre sobre el Registro de Uniones de Hecho en Castilla y León?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 47-I a P.O.C 51-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 47-I a P.O.C. 51-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 47-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Se han dirigido a este procurador varias familias a las que se ha denegado Ayuda Económica para la adquisición de vivienda, solicitada al amparo de la Orden de 5 de abril de 2002, de la Consejería de Fomento, destina-

das a jóvenes, familias numerosas y familias monoparentales, por “*nivel de ingresos incompatible con capacidad de endeudamiento para la concurrencia competitiva*”, invocando, por otro lado las bases 1ª (que hace referencia al conjunto de los requisitos de la convocatoria) y 7ª (relacionada con la disponibilidad económica de la dotación presupuestaria) de la citada Orden.

Examinada la misma, se ha podido comprobar, que el requisito de solvencia para la adquisición de vivienda, acreditado mediante un determinado nivel de ingresos familiares, no se contempla en la citada Orden, aunque sí se incluye en la convocatoria de 2003 (base 3ª f), realizada por Orden de la misma Consejería de 24 de enero de 2003, que en ningún caso sería de aplicación a la convocatoria anterior.

Por lo expuesto se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿El hecho referido es un error material, o se trata simplemente del agotamiento de los créditos disponibles?

- En todo caso, ¿por qué se motiva una denegación en el incumplimiento de un requisito no contemplado en la convocatoria?

- N.º y relación de familias afectadas por la misma circunstancia en la Comunidad Autónoma, distribuidas por provincias.

- ¿Algunas de las mismas familias a que se ha denegado esta ayuda pueden haber recibido subvención al amparo de la misma convocatoria, en concepto de financiación cualificada, sin exigencia de ningún requisito de solvencia? N.º de familias afectadas por esta doble circunstancia.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 48-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

A través de la carretera CL 517, de la red regional básica de Castilla y León, desde Salamanca a La Frege-

neda y frontera portuguesa, se accede a Portugal (Barca d'Alva) por el puente internacional ubicado en el paraje del puerto fluvial de Vega de Terrón.

PREGUNTA

1.- ¿Existe coordinación entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento para que en las redes viarias del Estado se incorporen indicadores a petición de la Junta de Castilla y León, relativos a viales de la Comunidad?

2.- ¿Por qué motivos no se ha indicado (desde Tordesillas y en la circunvalación de Salamanca), a lo largo de la A-62 y en las carreteras: N-620, N-630 y N-501, este paso fronterizo hacia Portugal por Vega de Terrón?

3.- ¿Existen planes para realizar esa señalización de inmediato?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 49-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La guardia de presencia física en los Hospitales de los médicos especialistas en Anestesiología y Reanimación se justifica por la necesidad de atención inmediata y específica en todas las situaciones de emergencia que puedan surgir en el ámbito hospitalario y deban ser atendidas por los mencionados especialistas. Derivadas tanto del ámbito estrictamente quirúrgico como de otras áreas del Hospital.

Viene sucediendo con bastante frecuencia en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, bajo criterio de los Jefes de Guardería (médicos que asumen la función directiva en ausencia del Director Médico) que los anestesiólogos de guardia de presencia física reciben la orden de abandonar el Hospital y efectuar traslados en ambulancia acompañando a enfermos.

Dada la anomalía que supone esta orden que implica dejar al descubierto su puesto de trabajo, además de otras consideraciones se pregunta.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué argumentos existen para que realicen los traslados, específicamente estos especialistas en detrimento de la actividad asistencial que tienen encomendada?

2º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León, para garantizar tanto traslados de enfermos, como atención rápida y específica de los anestesiólogos en el ámbito hospitalario?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 50-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Según estudios estadísticos, Castilla y León figura entre las Comunidades Autónomas con una proporción entre ocupados y pensionistas más desfavorable.

Concretamente, mientras en Castilla y León el porcentaje es de 1,7%, la media nacional se sitúa en 2,4%.

PREGUNTA:

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León ante estas cifras?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 51-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La pasada semana los Servicios Médicos del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila dispusieron el traslado con carácter urgente de un paciente de 2 años de edad en ambulancia medicalizada. Sorprendentemente, a pesar del carácter urgente del traslado, desde que se indicó hasta que se inició el traslado transcurrieron, según nuestra información, unas cinco horas. La causa de esta demora, al parecer, fue debida a que para efectuar dicho traslado debió recurrirse a los servicios de una empresa de transporte sanitario ubicada en Madrid, no siendo realizado por la empresa de transporte sanitario concertada en la provincia de Ávila, sin que se conozca explicación alguna al respecto.

Además de esta grave distorsión, se dio la circunstancia de desconocerse qué personal facultativo debería responsabilizarse del seguimiento del paciente durante el traslado que requería acompañarse por personal médico, si este personal debería ser de la plantilla de guardia en el Centro o lo debería disponer la propia empresa de transporte sanitario. Como se ve toda una situación de improvisación en medio de una situación urgente con riesgo para la integridad de un menor.

No tenemos más remedio que entender que situaciones como ésta tienen su origen en una nefasta organización, descoordinación y mala gestión del transporte sanitario en la provincia de Ávila, por lo que preguntamos:

1º.- ¿Cómo está previsto el transporte sanitario para la población infantil en la provincia de Ávila tanto en situaciones de actividad programada como urgente?

2º.- ¿Qué conciertos y con qué empresas se tienen contratados los traslados de los pacientes en edad infantil?

3º.- En caso de precisar traslado con personal facultativo, ¿qué previsiones existen al respecto?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 381-I¹ y P.E. 408-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de diciembre de 2003, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo,

publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
381	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	inversión de la Junta en el Centro de Interpretación del Canal de Castilla y en las Naves de Picos de Alar del Rey.	22, 06/11/2003
408	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	líneas, programas y actuaciones en la cooperación con las Corporaciones Locales desarrolladas en los ejercicios 2002 y 2003 y prevista para el 2004 por la Consejería de Cultura y Turismo, las Direcciones Generales, la Fundación Siglo y las Empresas Públicas de la Comunidad del ámbito competencial de la Consejería.	22, 06/11/2003

P.E. 532-I a P.E. 550-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 532-I a P.E. 550-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 532-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la administración regional existen un importante número de órganos colegiados definidos como comisiones y consejos con distinto carácter, decisorio, consultivo, de coordinación, asesores, de participación de los distintos sectores, etc.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la relación de Comisiones o Consejos existentes en al ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿En qué fecha fueron creados cada uno de ellos, en qué fecha se constituyeron y a qué Consejería están adscritos?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 533-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Actualmente Castilla y León es la comunidad autónoma que concentra la mayor producción de maíz, con una superficie total de cultivo de 143.012 hectáreas en la campaña 2003 (Datos de la organización agraria ASAJA).

La superficie base de maíz que tiene asignada la Comunidad es de 92.708 Ha., eso supone un exceso de 50.304 Ha., que producirán penalizaciones superiores al 30% en las ayudas que recibirán los productores de este cultivo.

La Unión de Campesinos COAG denunció, a comienzos del mes de noviembre, que en la Finca denominada Granja Florencia, ubicada en la provincia de Zamora y propiedad de la Junta de Castilla y León, está operando una empresa que explota una parte importante de la citada finca para el cultivo del maíz.

Ante la problemática que supone para esta Comunidad el exceso de hectáreas sembradas de este producto y ante las variadas propuestas realizadas por las organizaciones profesionales agrarias y la Cámara de Comercio sobre la futura utilización de la finca, preguntamos:

1º.- ¿Cuáles son las razones por las que se permite a una empresa utilizar un terreno de propiedad pública para el cultivo de producto excedentario?

2º.- ¿Qué beneficios obtiene la Junta de Castilla y León de esa utilización y a qué fines los destina?

3º.- ¿Qué respuesta va a dar la Consejería a las propuestas de utilización realizadas por las OPAS y Cámara de Comercio de Zamora?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 534-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca advierte de las serias consecuencias que derivan -para Comunidades como Castilla y León- de la constante pérdida de trabajadores activos en el sector agrario.

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Número de personas que se han incorporado a la actividad agraria (como ATP) desde 1999 a 2003?

2.- ¿Porcentaje de jóvenes agricultores que se acogieron a líneas de apoyo de la Junta de Castilla y León para iniciar su actividad, en ese mismo periodo?

3.- ¿Qué correlación existe entre personas que abandonan la actividad agraria -por jubilación o cambio de profesión- y esas incorporaciones?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 535-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila está declarada Reserva Nacional de Caza (31-marzo de 1986), en septiembre de 1987 es declarada ZEPa y desde 1989 está incluida en el Convenio Internacional RAMSAR como Humedal de Importancia Internacional.

Por esas características tan especiales, la zona recibe compensaciones (ayudas a los ayuntamientos correspondientes a las ZIS, programa protección medioambiental en estepas cerealistas) y fondos europeos (a través de los programas LIFE, LIDER plus); que son imprescindibles para la conservación, protección del medio natural y el mantenimiento del hábitat y de la población.

SE SOLICITA

1.- Importe total de los fondos destinados a mantenimiento y actuaciones en la Reserva Nacional de Caza. Anualidades desde 1988 a 2003.

2.- Recursos destinados a la ZEPa en el marco del programa LIFE, especificando la cuantía de los fondos que corresponde a la UE y aquellas partidas complementarias de la Junta de Castilla y León. Anualidades desde 1991 a 2003.

3.- Importe de las actuaciones, en el marco del programa LIDER plus, que desarrolla el Grupo de Acción Local ADRI-PALOMARES, en toda el área protegida de Villafáfila.

4.- Aplicaciones de otros programas compensatorios a los propietarios agrícolas: estepas cerealistas, ayudas agroambientales para la conservación de la alfalfa del ecotipo "Tierra de Campos", etc.

5.- Inversiones llevadas a cabo desde 1991, en aplicación del Plan de Uso Social de la Reserva.

6.- Dotaciones anuales destinadas al Centro de Interpretación y al Parque de Fauna de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 536-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en medios de comunicación; muchos conductores de ambulancias sobrepasan ampliamente las horas de trabajo establecidas en el convenio del sector. En varios casos las horas de trabajo se han duplicado y hay conductores que permanecen hasta 24 horas ininterrumpidas de servicio.

De confirmarse estos hechos, tanto profesionales como pacientes usuarios de las ambulancias corren riesgos graves de accidentes por estrés, fatiga, etc., del conductor.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué controles realiza la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de los convenios por las empresas del sector?

2.- ¿Se están realizando las inspecciones adecuadas para garantizar la observancia estricta de las normas de seguridad en el transporte de enfermos mediante ambulancias?

3.- ¿Cuál es el nº exacto de controles e inspecciones realizados anualmente durante los años 2000-2001-2002 y 2003?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 537-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 5/1997 de 24 de abril, de Protección de Animales de Compañía, establecía en su Capítulo II las Medidas de Protección y en el Título V las Infracciones y Sanciones por "Incumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y requisitos establecidos en ellas..."

En las sociedades humanas el respeto a los Derechos de los Animales es también uno de los principios básicos de la convivencia civilizada y de la preservación del medio natural.

PREGUNTAS

1.- Desde la entrada en vigor de dicha legislación ¿qué número total de infracciones -y su clasificación- ha registrado la Junta de Castilla y León hasta la actualidad?

2.- ¿Cuántos expedientes sancionadores se han incoado, cuál era su clasificación (leve, grave y muy grave) y qué cuantía alcanzó la multa?

3.- En alguno de los casos de excepcional gravedad por maltrato a los animales, ¿se procedió por la Junta de Castilla y León a la denuncia ante los tribunales de justicia para que iniciasen un proceso penal? ¿En cuántos se realizó?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 538-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones sindicales el porcentaje de contratación temporal en los servicios generales de la Junta de Castilla y León es bastante elevado.

PREGUNTAS

1.- ¿Estadísticas sobre evolución del número de contrataciones temporales de la Junta de Castilla y León, llevadas a cabo en los servicios centrales y en cada una de las provincias, desde 1999 al año 2002 (ambos inclusive)?

2.- ¿Cuáles son estos datos por Consejerías y servicios?

3.- ¿Cuál es la media de duración de dichos contratos?

4.- ¿Qué porcentajes de contratados temporales han pasado, anualmente, a obtener empleo fijo en la Junta de Castilla y León?

5.- ¿Número actual de contratados temporales, tanto en los servicios centrales como en cada una de las provincias?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 539-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La RM es una técnica que en muchas de nuestras provincias se encuentra aún ausente de los Centros Públicos, debiendo recurrirse al dispositivo privado cuando técnica aún es prescrita por los Servicios Sanitarios Públicos. Esta situación que en su origen podía estar justificada por lo excepcional de las prescripciones, ha cambiado sustancialmente en los últimos años, al convertirse en técnica de diagnóstico en una prescripción rutinaria para determinadas especialidades, lo que conlleva un incremento significativo de la demanda y por tanto un incremento importante de los costes que el Sistema Público destina a abonar los importes a la Sanidad Privada. De esta forma podemos afirmar que el mayor cliente de las instalaciones privadas de RM en nuestra Región es el Sistema Sanitario Público.

De otro lado la inexistencia de esta tecnología, actualmente de uso común, en los Servicios de Diagnóstico por imagen, conlleva un empobrecimiento en la formación del personal asistencial de estos Servicios y una desmotivación para mantener la actualización de sus conocimientos y, en definitiva, un empobrecimiento del capital humano de estos Servicios.

Desde el punto de vista meramente económico puede entenderse que, a igual garantía de calidad, el sistema sanitario público está soportando el sobrecoste derivado del margen de ganancia que persigue el sector privado que le presta servicio, so pena de que un presunto abaratamiento de los costes se esté consiguiendo a costa de una menor garantía de calidad.

Por todo ello entendemos que ha llegado el momento de afrontar esta sorprendente situación con el rigor que lo avalen los datos disponibles, a cuyos efectos se solicita la siguiente información:

1º.- Ubicación de Equipos de RM en los Centros Públicos para la Comunidad Autónoma.

2º.- Número de estudios RM solicitados anualmente por los centros públicos de cada provincia a centros privados e importe anual de los mismos.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.E. 540-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante el malestar generalizado del personal que trabaja en la provincia de Zamora para el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, por el elevado número de plazas vacantes y por los cambios habituales de ocupación de los mismos, así como por las repercusiones que pueden traer para la efectividad del servicio y la atención a los ciudadanos, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué puestos de trabajo, según la RPT (Relación de puestos de trabajo) tienen que tener los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de Zamora, León, Salamanca y Soria?

2º.- ¿Cuál es la distribución de los mismos en el Servicio Territorial de la cabecera de cada provincia y en las Secciones Comarcales?

3º.- ¿Cuáles de estos puestos están ocupados por empleados públicos definitivos en su plaza de referencia, cuáles están con personal desplazado, cuáles con personal en comisión de servicios y cuáles están vacantes o no ocupados en estos momentos?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: Manuel Fuentes López

P.E. 541-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laura Torres Tudanca, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Especialidades, inversión incluida en el Centro de Salud de Villarcayo, sufre un retraso de ejecución con respecto a las promesas realizadas por la Junta de Castilla y León. Su ejecución se aplaza presupuesta-

riamente hasta el 2005. Sin embargo durante el 2003 se ha gastado ya una cantidad.

Se pregunta:

- ¿En qué se ha gastado esta cantidad presupuestada en el 2003, ya que no tiene reflejo material visible?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

P.E. 542-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones de la Jefatura del Grupo de Patrimonio de la Guardia Civil, debido a la extensión del territorio y otras características peculiares, Castilla y León es la Comunidad Autónoma más afectada por los expolios sobre el Patrimonio,

PREGUNTA

1.- ¿Qué datos posee la Junta de Castilla y León acerca de la incidencia de estos delitos en nuestra Comunidad?

2.- ¿Qué actuaciones coordinadas se han previsto para perfeccionar los planes de protección, en lo relativo a evitar el daño y el expolio de bienes culturales?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 543-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La inserción laboral de los discapacitados es uno de los retos más importantes de la sociedad de Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha diseñado diversos programas de apoyo al empleo de estas personas.

En base a ello, se pregunta:

1.- ¿Evolución del número de contratos de entidades públicas que han incorporado discapacitados al empleo desde el año 2000 a 2002, ambos inclusive?

2.- ¿Porcentajes de inserción laboral de personas discapacitadas en las empresas de Castilla y León, desde el año 2000 a 2002?

3.- Número de contratos realizados, en esos años, con discapacitados que disponían de incentivos a cargo de líneas de apoyo desarrolladas a partir del Fondo Social Europeo.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 544-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones referentes a estudios y datos de la Sociedad Española del Dolor, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menor capacidad para atender y tratar la demanda de las personas afectadas por dolor crónico.

PREGUNTA

1.- ¿Qué datos posee la Junta de Castilla y León acerca del porcentaje de castellanos y leoneses enfermos de dolor crónico? ¿Cuáles son los tipos de patologías con mayor incidencia en esos porcentajes de personas afectadas por dolor crónico?

2.- ¿Se han establecido correlaciones entre este tipo de padecimiento y factores como la edad, sexo, profesión y actividad laboral...?

3.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León planes para crear más unidades de tratamiento del dolor, ampliar la

actual cobertura de las unidades asistenciales del dolor y dotarlas de una dimensión multidisciplinar?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 545-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las asociaciones de profesores y sindicatos se muestran especialmente preocupados por el porcentaje de docentes que sufren bajas laborales por motivos psicológicos.

Asimismo, los expertos se muestran preocupados por los riesgos psicosociales en la enseñanza.

Por todo ello, se pregunta:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar un estudio exhaustivo sobre las bajas por problemas psicológicos del profesorado, en los distintos niveles de enseñanza, y sus posibles causas?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 546-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Castilla y León registra índices más elevados -que la media nacional- de personas mayores.

Entre mayores de 65 años se registran dolencias y patologías con más frecuencia y, en muchos casos, muy relacionadas con la elevada edad.

En base a ello, se pregunta:

1.- Listado de servicios específicos de atención geriátrica de los que se dispone en los hospitales del SACyL.

2.- Dotación mínima considerada necesaria (de personal, infraestructuras y medios técnicos) de tales servicios.

3.- Estadísticas recientes sobre pacientes atendidos específicamente por los servicios de atención geriátrica de cada centro hospitalario.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 547-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

- Número de contribuyentes e importe de las donaciones efectuadas de padres a hijos para la adquisición de viviendas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los años 2000, 2001 y 2002.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 548-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A raíz del escándalo producido tras la dimisión del rector de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y las denuncias de irregularidades académicas y de acoso

sexual y laboral realizadas por trabajadoras despedidas de esa Universidad privada, han surgido dudas sobre la concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a la citada institución académica.

Por todo ello, se pregunta:

¿Ha concedido la Junta de Castilla y León ayudas a la Universidad Europea Miguel de Cervantes?

En caso afirmativo, ¿por qué conceptos, para qué anualidades y en qué cuantía le fueron concedidas las ayudas?

¿Cuáles de esas ayudas, en su caso, han sido cobradas ya por la Universidad Miguel de Cervantes y cuáles están comprometidas y pendientes de pago?

Fuensaldaña a 25 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 549-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión Europea considera que a partir del 2005 se deben reciclar todas las pilas y baterías usadas.

Hasta el presente solo se exigía recoger las que tienen altas cantidades de cadmio, plomo o mercurio; menos del 10% del total.

PREGUNTA:

- ¿Qué previsiones y planes está elaborando la Junta de Castilla y León para el reciclaje total de las pilas y baterías agotadas?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 550-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informes de la Unión de Consumidores de Castilla y León-UCE, durante el año 2003 las quejas y reclamaciones de los consumidores sobre el sector inmobiliario han aumentado respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTAS

1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de datos contrastados sobre los porcentajes de reclamaciones en el sector inmobiliario, fundamentalmente referidos a compra-venta y alquileres de viviendas?

2.- ¿Cuáles son los motivos más frecuentes de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en relación con la vivienda?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*